



SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 5 de marzo de 2014

MUDANZAS E INSTALACIONES PERÍODO FEBRERO 2014

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública en el literal j) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el detalle de "530305 Mudanzas e Instalaciones", me permito informar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en su estructura presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, no registra conceptos en la partida de Mudanzas e Instalaciones.

Atentamente,

Ing. Carlos Merizalde Proaño
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA